EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo
Urbano y Obra

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

H. Ayuntamiento de
Naucalpan de Juárez

22 24 NAUCALPAN DE JUÁREZ

Datos de Aprobación y Publicación

"SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USOS DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO QUINTO Y SU REGLAMENTO VIGENTES, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO; ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN".

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUZGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 7).

EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMÍTROFE, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICO PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA __________ DE ____________ DE 2023. CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA _________ DE ____________ DE 2023, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA _________ DE _____________ DE 2023.

ANGÉLICA MOYA MARÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Datos de Inscripción en el Instituto de la Función Registral Del Estado de México

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL C.________________________ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE__________________________, ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE________________ QUEDO INSCRITO BAJO LA PARTIDA NO._______ LIBRO__________, SECCIÓN__________ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN. PÚBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA

NOMBRE FECHA SELLO

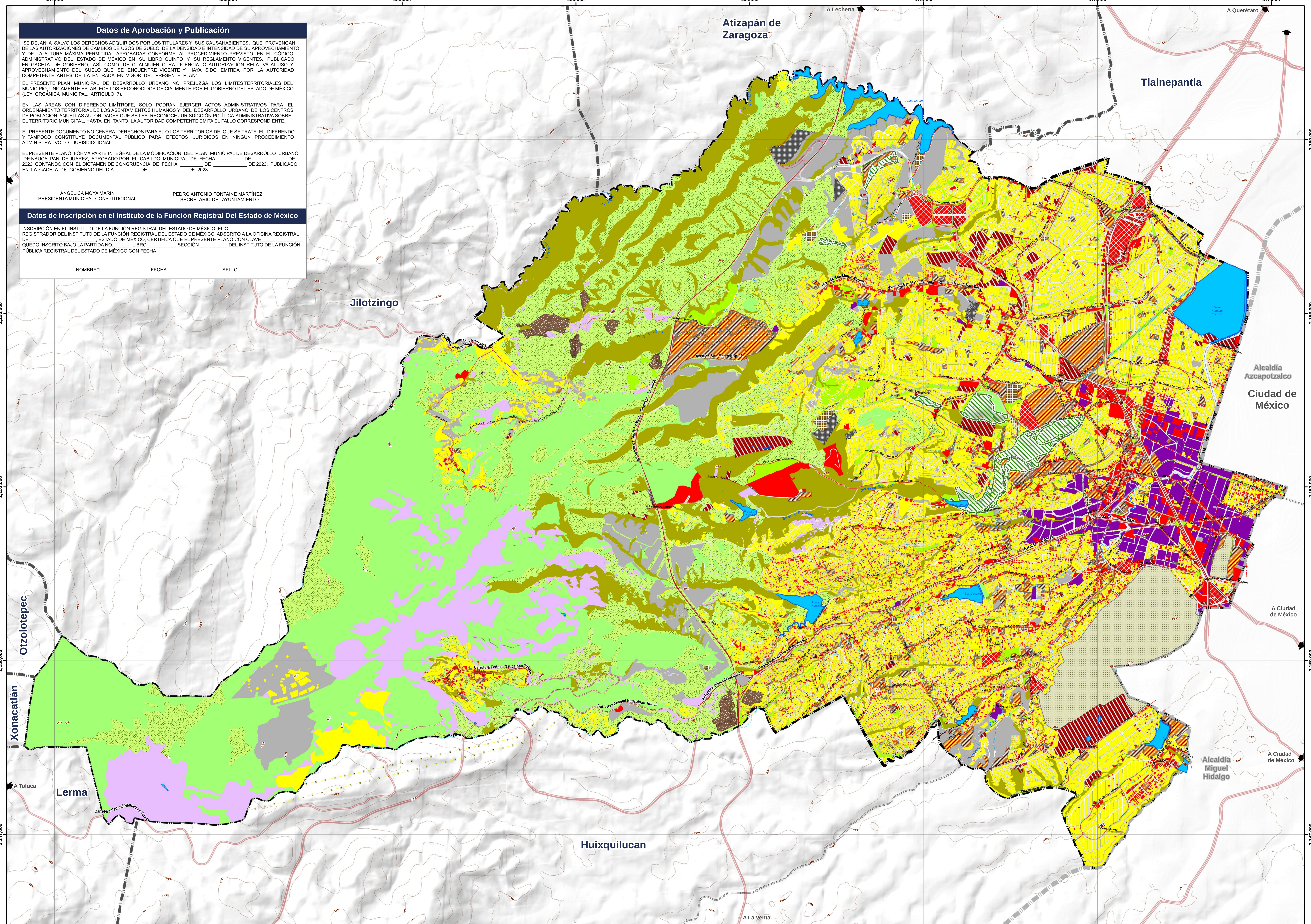

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

USO DE SUELO
HABITACIONAL
CENTRO URBANO
CENTRO URBANO
COMERCIO
COMERCIO Y SERVICIOS
EQUIPAMIENTO
EQUIPAMIENTO
INFRAESTRUCTURA
INFRAESTRUCTURA
INDUSTRIA
INDUSTRIA
AREAS NATURALES
AREA NATURAL PROTEGIDA; BOSQUE; BARRANCA; PASTIZAL; ÁREA VERDE; AGRÍCOLA
BANCO DE MATERIAL
BANCO DE MATERIAL
BALDÍO
RESERVA TERRITORIAL
PLAN PARCIAL
PLAN PARCIAL
ZONA FEDERAL
ZONA FEDERAL
LÍMITE
LÍMITE DE COMUNIDAD

SIMBOLOGÍA BÁSICA

Límite Estatal	Vialidad Primaria	Ductos	Escurrimiento Intermitente
Límite Municipal	Vialidad Secundaria	Acueducto	Cuerpo de Agua
Traza Urbana	Vía Férrea	Canal	Área Natural Protegida (ANP)
Vialidad Regional	Línea Eléctrica	Escurrimiento Perenne	Curvas de nivel (cada 100 m)

LOCALIZACIÓN

ESCALA 1:30,000
FECHA: JUNIO 2023

Escala Gráfica:
0 0.5 1 2 3 Km

Fuente:
Conjunto de Datos Vectoriales GEM / IGECEM, 2019
Areas Naturales Protegidas GEM / CEPANAF, 2021
Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022

Sistema de Coordenadas:
WGS 84 UTM ZONA 14N

NOTAS:
[1] El límite de la PRESA MADÍN corresponde a la cota 2360 msnm (decreto de expropiación 30 de noviembre 1976)

Diagnóstico
D6- ESTRUCTURA URBANA

Tecnológico de Monterrey